

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 25 DE MARZO DE 2022

Citación N° 004-2022-SA-FMVZ-UNAMBA

El presidente del Consejo de Facultad solicita al Secretario Académico llame la asistencia de los consejeros de Facultad, estando presente Mtro. Max Escobedo, MVZ. Valeriano Paucara Ocsa, Est. Henry Florez Pedraza, Est. Invitado Centro Federado Alexander Cañari, teniendo el quorum de reglamento el Decano de Facultad dio inicio a la sesión, pidiendo la lectura del acta de la sesión anterior, el secretario académico da lectura al acta de fecha 03 de marzo de 2022, concluida la lectura del acta y sin observaciones a la misma, el Presidente del Consejo de Facultad a continuación da a conocer el



DESPACHO:

1. Encargatura de:
 - a) Director de la Escuela Profesional de MVZ
 - b) Secretario Académico de la FMVZ
 - c) Unidad de Grados y Títulos de la FMVZ
 - d) Unidad de Investigación - FMVZ
 - e) Unidad de Posgrado – FMVZ
 - f) Reconocer elecciones del director del Departamento Académico de MVZ
 - g) Encargatura de la Decanatura
2. Aprobación de propuesta de Comisiones Permanentes de la FMVZ
3. Aprobación de expedientes aptos al Grado y Título Profesional
4. Otros.

Otros:

1. Ninguno.

INFORMES:

El presidente del Consejo de Facultad Mtro. Max Henry Escobedo Enriquez informa:

- Viaje a Comunidad Campesina Iscahuaca en comisión integrada por Rector UNAMBA, Asesor Legal de la UNAMBA, Director Oficina Cooperación Técnica UNAMBA, Director de Escuela Profesional de MVZ Dr. Ulises Quispe, MSc. Virgilio Machaca docente investigador. Sostuvieron reunión con Alcalde de Iscahuaca, Consejales con fines de viabilizar firma de convenio e intercambio de ideas entre las partes, haciendo hincapié que la donación es exclusiva a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la propuesta es la donación de dos terrenos de 500 y 400 hectáreas, existe la posibilidad de donar un tercer terreno que está pendiente confirmar con la comunidad. Visitaron los terrenos a donar ubicados a 30 minutos de la carretera que cuentan con instalaciones precarias, crianza de truchas. Se realizará otra reunión el 15 de abril de 2022 para presentar el sustento de la actividad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el lugar y que autoricen al Presidente de la

Comunidad Campesina de Iscahuaca a realizar la donación, para ello deben preparar los documentos necesarios indicados por el asesor legal, indicaron que la Comunidad tiene experiencia en este tipo de trámite con el Gobierno Regional de Apurímac. Además se entrevistaron con representantes de la Asociación de Criadores de Alpacas existente en la zona manifestando la intención de donar otro terreno, el cual queda pendiente definir.

- En Consejo Universitario se acordó derivar a Decanaturas el reglamento de carga lectiva y no lectiva, el cual debe ser consensuado con los docentes, por el memorial presentado por docentes solicitando que la carga lectiva sea 12 horas.
- El Ciclo de Nivelación 2022-0, hasta el 24 de marzo se verificó 16 estudiantes matriculados en asignatura Medicina Interna de Animales Mayores y 13 estudiantes matriculados en asignatura Medicina Interna de Animales Menores, ambas asignaturas no llega al número de estudiantes requerido para aperturar. El Director de Escuela Profesional de MVZ coordinó con Director de Departamento para requerir docentes que estarían a cargo del dictado de estas asignaturas, el Director de Departamento Académico de MVZ indica el docente sería M.Sc. Keyro Meléndez. Asimismo se ha extendido la matrícula hasta el 31 de marzo de 2022.
- Por cumplimiento de funciones se ha suspendido vacaciones al Director de Escuela Profesional MVZ Dr. Ulises Sandro Quispe Gutiérrez, Director de Departamento Académico de MVZ Dr. Víctor Alberto Ramos De La Riva hasta el 30 de marzo 2022, Secretaría Académica MSc. Liliam Bárcena Rodríguez hasta el 26 de marzo de 2022, al Representante de Docentes Auxiliares ante el Consejo de Facultad MVZ Valeriano Paucara Oca por el día 25 de marzo de 2022 para que asista a Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.
- Sobre solicitud Liquidación de obra del Pabellón de MVZ Patibamba Baja presentada por Est. Alex Cañari representante Centro Federado MVZ en sesión anterior, informa que se ha cursado los documentos necesarios a las dependencias responsables para que remitan la información sobre situación actual de la infraestructura.



PEDIDOS:

- Mtro. Max Henry Escobedo solicita elaborar Resolución de Precisión a Resolución de Consejo de Facultad con el que se aprobó los resultados del Concurso de Nombramiento Interno de Docentes de la UNAMBA 2021 y se Propuso el nombramiento de los ganadores en el marco de la Ley establecida, respecto a la categoría docente, en referencia a Carta 173-2022 de Secretaría General.
- Mtro. Max Henry Escobedo Enríquez propone encargar a MVZ Víctor Raúl Cano Fuentes, docente asociado a tiempo completo en la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

AGENDA:

1. Encargatura de:

- a) Director de la Escuela Profesional de MVZ: Dr. Víctor Alberto Ramos De La Riva
ACUERDO: por unanimidad aprobar la referida encargatura a propuesta del Decano, a partir del 27 de marzo de 2022 por noventa (90) días calendario.
- b) Secretario Académico de la FMVZ: MSc. Liliam Rocío Bárcena Rodríguez
- c) Unidad de Grados y Títulos de la FMVZ: MVZ Gizely Alva Villavicencio
- d) Unidad de Investigación – FMVZ: Dr. Aldo Alim Valderrama Pomé

- e) Unidad de Posgrado – FMVZ: Ph.D. Oscar Elisbán Gómez Quispe.

ACUERDO: por unanimidad aprobar la ratificación y ampliación en las encargaturas de Secretario Académico de la FMVZ, Unidad de Grados y Títulos de la FMVZ, Unidad de Investigación de la FMVZ a propuesta del Decano a los docentes referidos, a partir del 27 de marzo de 2022 por noventa (90) días calendario y ENCARGAR en la Unidad de Posgrado de la FMVZ a propuesta del Decano al Ph.D. Oscar Elisbán Gómez Quispe a partir del 27 de marzo de 2022 por noventa (90) días calendario.



- f) Reconocer elecciones del director del Departamento Académico de MVZ. **CARTA N° 054-2022-DDAMVZ-UNAMBA/VARR-Ab** de 21 de marzo de 2022. **ASUNTO:** Informe sobre reunión docente para elección de Director de Departamento de acuerdo al estatuto de la UNAMBA.

Reunión Extraordinaria de Asamblea de docentes, en referencia a los documentos MEMORANDO MÚLTIPLE N° 008-2022-DDAMVZ-UNAMBA/VARR, RESOLUCIÓN N° 068-2022-CU-UNAMBA, con la finalidad de llevar a cabo la elección del Director de Departamento Académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia por un periodo de 02 años. Con el quórum de ley, participando veinte (20) docentes nombrados (se evidencia en las capturas de pantalla de dicha reunión) y dirigido por el Decano (e) Mtro. Max Henry Escobedo Enríquez, quien convocó a los 5 docentes de la categoría principal para que sean partícipes de la elección, declinando el Dr. Aldo Alím Valderrama Pomé. Con la votación directa de cada uno de los docentes y por mayoría simple fue elegido el Dr. ULISES SANDRO QUISPE GUTÉRREZ. La elección será por 02 años a partir del 27 de marzo del 2022, por lo que deberá ser aprobada en Consejo de Facultad y ratificada en Consejo Universitario a través del Vice Rectorado Académico.

ACUERDO: por unanimidad aprobar el Informe sobre elección de Director de Departamento de acuerdo al estatuto de la UNAMBA, resultando elegido por mayoría simple el Dr. ULISES SANDRO QUISPE GUTÉRREZ, por el periodo de dos (02) años a partir del 27 de marzo del 2022.

- g) Encargatura de la Decanatura. El Consejo de Facultad en la fecha se encuentra conformada por uno (1) Representante de Docentes Asociados, uno (1) Representante de Docentes Auxiliares y estudiantes, con el número de docentes referidos el Consejo de Facultad se encuentra incompleto el cual se debe completar.

ACUERDO: por unanimidad se acordó **PRORROGAR** en las funciones de **DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECHNIA de la UNAMBA** al **Mtro. Max Henry Escobedo Enríquez**, docente Ordinario Asociado a tiempo completo, a partir del 31 de marzo de 2022 hasta la elección del Decano y reconfiguración del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, debiendo cumplir sus funciones de acuerdo a la Ley 30220 y Estatuto de la UNAMBA. **PROPONER** a la Asamblea Universitaria, el mandato del **Mtro. Max Henry Escobedo Enríquez**, en las funciones de **DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECHNIA de la UNAMBA**, a partir del 31 de marzo de 2022 hasta la elección del Decano y reconfiguración del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, conforme lo establecido en el Estatuto de la UNAMBA. **SOLICITAR** al Comité Electoral de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac convoque a elecciones complementarias para elegir al Decano de Facultad y reconfigurar el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el plazo más breve.

2. Aprobación de propuesta de Comisiones Permanentes de la FMVZ.

ACUERDO: por unanimidad el documento debe regresar a Dirección de Escuela

Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnista para precisiones de algunas Comisiones, considerando la Organización de la Facultad de acuerdo al Estatuto de la UNAMBA.

3. Aprobación de expedientes aptos al Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia.



- a) Expediente apto al Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia del egresado **SALCEDO CALLUCHI ELIAS**, expediente RTD N° 2096-2022 de fecha 18 de marzo de 2022.
- b) Expediente apto al Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la egresada **SAENZ BLAS JUANA LUISA**, expediente RTD N° 2095-2022 de fecha 18 de marzo de 2022.
- c) Expediente apto al Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia del egresado **AMPUERO MONTESINOS ÁLVARO**, expediente RTD N° 1718-2022 de fecha 04 de marzo de 2022.
- d) Expediente apto al Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia de la egresada **AZURIN ROJAS ELIZABETH**, expediente RTD N° 1770-2022 de fecha 08 de marzo de 2022.

ACUERDO: por unanimidad aprobar los expedientes aptos al Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

4. Otros

Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. Al pedido del Mtro. Max Henry Escobedo, sobre precisión de **RESOLUCIÓN N° 135-2021-CF-MVZ-UNAMBA** de 29 de diciembre de 2021, con la que se resuelve: **Artículo Segundo.- PROPONER** al Consejo Universitario el nombramiento de los **GANADORES** en plazas vacantes en la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, conforme a lo establecido en la **Ley N° 31349 Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las Universidades Públicas** de fecha 21 de julio de 2021 y **Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022** de fecha 30 de noviembre de 2021.

ACUERDO: por unanimidad se acuerda remitir carta aclaratoria adjuntando **RESOLUCIÓN N° 135-2021-CF-MVZ-UNAMBA** de 29 de diciembre de 2021, a Secretaría General precisando que en el artículo segundo se consigna la categoría y dedicación.

2. Al pedido del Mtro. Max Henry Escobedo Enríquez propone encargar a MVZ Víctor Raúl Cano Fuentes, docente asociado a tiempo completo en la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la organización de las Facultades, art. 238°, dice: La UNAMBA organiza y establece su régimen académico a través de Facultades, estas comprenden: a) Los Departamentos Académicos. b) Las Escuelas Profesionales. c) Las Unidades de Posgrado. d) Las Unidades de Investigación. e) Las Unidades de Responsabilidad Social. f) Las Unidades de Grados y Títulos.

Por otro lado, el documento remitido por la Escuela Profesional debe hacer precisiones sobre comisiones establecidas. Asimismo, el Consejero Valeriano Paucara designado en la Comisión de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de MVZ desiste de la referida designación.

ACUERDO: consigna el acuerdo por unanimidad a propuesta del Decano encargar en las

funciones de **Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAMBA** al **MVZ. Víctor Raúl Cano Fuentes**, docente Ordinario Asociado a tiempo completo, por el periodo de noventa (90) días calendario, comprendido desde el 27 de marzo hasta el 24 de junio del 2022.

Sin más participaciones, ni más puntos que tratar, se dio por concluida la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNAMBA
MSc. Lilian Rocío Bárcena Rodríguez
SECRETARÍA ACADÉMICA (e)